

CONVOCATÒRIA: MODEL 2025	CONVOCATORIA: MODELO 2025
ASSIGNATURA: CASTELLÀ: LLENGUA I LITERATURA II	ASIGNATURA: CASTELLANO: LENGUA Y LITERATURA II

BAREM DE L'EXAMEN:

Comentari crític del text: 0-4 punts Coneixement de la llengua i educació Literària: 0-6 punts

BAREMO DEL EXAMEN:

Comentario crítico del texto: 0-4 puntos Conocimiento de la lengua y educación Literaria: 0-6 puntos

Vientres de alquiler

La noticia de que la actriz y presentadora Ana Obregón, de 68 años, había decidido ser madre de nuevo por el procedimiento de un vientre de alquiler en Estados Unidos ha reabierto el debate en la política y en la sociedad sobre esta práctica prohibida en España, pero legal en otros países. El fracaso en 2019 del intento de Ciudadanos para legalizarla fue el último episodio. La ley de reproducción asistida de 2006 establece que cualquier contrato de esa naturaleza será nulo, y la reciente reforma de la ley del aborto califica expresamente la contratación de un vientre de alquiler como una forma de violencia contra las mujeres, en consonancia con organismos multilaterales. Pero la posibilidad de recurrir a ese método en países donde está legalizado plantea una incongruencia entre la regulación legal vigente y su efectivo cumplimiento. Desde que una instrucción de la Dirección General de Registros y del Notariado permitió, en aras del interés del menor, que pudieran registrarse en España los niños nacidos en otro país, son muchas las parejas, y los hombres y mujeres que han recurrido a un vientre de alquiler para sortear la prohibición.

Al calor del impacto mediático del *caso Obregón*, la dirección del PP se precipitó a plantear primero la conveniencia de estudiar una posible regulación de la gestación subrogada altruista, es decir, sin compensación económica, para rectificar después ante la división interna suscitada. Pero las razones para mantener la prohibición son plenamente vigentes. La experiencia de los pocos países que la han regulado indica claramente que los problemas éticos que plantea no se resuelven con una regulación más o menos restrictiva. La cuestión es que su legalización comporta siempre una mercantilización del proceso reproductivo y una explotación inaceptable del cuerpo de la mujer. Los casos de gestación subrogada altruista son testimoniales y, en cambio, se genera un comercio de bebés a la carta y un gran negocio de intermediación. En la inmensa mayoría de los casos las gestantes son mujeres pobres que encuentran en la cesión de su capacidad reproductiva una fuente de ingresos. Cuando la vulnerabilidad económica es el factor determinante, no se puede hablar de libertad ni de autonomía de las mujeres para decidir sobre su cuerpo. En el momento en que media una transacción económica, el proceso se corrompe por un mecanismo de explotación social que es prácticamente inevitable.

Las técnicas de reproducción asistida permiten superar los límites naturales de la fertilidad y, tal como se aplican en Estados Unidos, lo hacen sin plantearse una edad límite o las condiciones en que se debe permitir el acceso a esta práctica para garantizar la protección del bebé. Por motivos altruistas puede ser humanamente comprensible en algún caso, e incluso cabe estipular circunstancias muy excepcionales para hacerlo, pero no debe poner en riesgo la seguridad y el bienestar del menor. Esa es la razón por la que en los procesos de adopción se analizan la motivación y la idoneidad de los aspirantes, y se exige que la diferencia de edad entre el niño y los padres adoptivos no supere los 45 años. En el caso de los vientres de alquiler se ha caminado a una banalización de la técnica, con cada vez más casos de modelos, famosos o ricos sin más que recurren a un vientre de alquiler por conveniencia profesional o para preservar su cuerpo de los efectos de un embarazo. La maternidad o la paternidad pueden ser un deseo legítimo, pero no prevalecen sobre el derecho del niño concebido ni sobre los derechos humanos de las mujeres.

El País
1-4-2023

BLOQUE I. Comunicación escrita (4 puntos)

I.1 Comprensión (2 puntos).

- I. 1.1. Breve resumen del contenido del texto (1 punto).
- I. 1.2. Resuma, en un máximo de dos líneas, cuál es, a su juicio, la tesis que se defiende en este editorial (1 punto).

I.2. Producción (2 puntos).

Argumente sobre la siguiente cuestión: ¿debería autorizarse la gestación subrogada en España? Escriba para ello un texto de entre 200 y 300 palabras en registro formal.

BLOQUE II. Conocimiento de la lengua (3 puntos). NB. El alumnado deberá responder obligatoriamente a los tres niveles del análisis que se plantean a continuación. En cada nivel, deberá contestar únicamente a tres de las cuatro preguntas que se ofrecen.

2.1. Sintaxis: Responda a las preguntas que se incluyen más abajo partiendo del siguiente texto: **“La experiencia de los pocos países que la han regulado indica claramente que los problemas éticos que plantea no se resuelven con una regulación más o menos restrictiva. La cuestión es que su legalización comporta siempre una mercantilización del proceso reproductivo y una explotación inaceptable del cuerpo de la mujer.”** (1 punto).

- a) ¿Qué clase de oración subordinada es **“que los problemas éticos que plantea no se resuelven con una regulación más o menos restrictiva”** y cuál es su función sintáctica?
- b) ¿Cuál es la función sintáctica de **“que”** en la oración subordinada **“que plantea”**? Justifique por qué.
- c) Analice la composición interna del constituyente **“una mercantilización del proceso reproductivo y una explotación inaceptable del cuerpo de la mujer”** e indique cuál es su función sintáctica.
- d) Analice la composición interna del constituyente **“La experiencia de los pocos países que la han regulado”** e indique cuál es su función sintáctica.

2.2. Morfología: Analice la estructura interna de las siguientes palabras descomponiéndolas en sus formantes morfológicos básicos e indicando expresamente el tipo de morfemas que se advierten en cada caso. A continuación, señale la categoría léxica a la que pertenecen (sustantivo, adverbio, etc.) y la clase en la que se incluyen según su estructura (simple, derivada, etc.) (1 punto).

- a) **naturaleza** (línea 5)
- b) **regulación** (línea 7)
- c) **permitió** (línea 9)
- d) **inaceptable** (línea 16)

2.3. Léxico (1 punto):

- a) Explique el significado de **“incongruencia”** (línea 7) en el contexto en que aparece y escriba un sinónimo
- b) Sustituya **“en aras de”** (línea 9) en el contexto en que aparece por un sinónimo
- c) Explique el significado de **“sortear”** (línea 10) en el contexto en que aparece y escriba un sinónimo
- d) Sustituya **“gestación subrogada altruista”** (línea 12) en el contexto por una expresión de extensión similar que preserve el significado de la expresión sustituida.

BLOQUE III. Educación literaria (3 puntos). NB. El alumnado debería contestar a las tres preguntas que se plantean a continuación, todas ellas relacionadas con el siguiente texto.

Texto

Me levanté despacio y me puse a su lado en la cama turca. Bajó los ojos. Algo empezó a decir de *La náusea*, un libro de Jean-Paul Sartre, y todavía siguió hablando un poco y mirándose las manos sobre las rodillas, hasta que yo se las cogí.

—¿Por qué haces esto? —dijo cortándose—. Ya ayer, en el río...

—¿No eres una chica sin prejuicios? —sonreí.

Separó una mano y la movió en el aire con falsa naturalidad; la otra quedaba en su falda, debajo de las mías.

—Claro, qué bobada, no lo digo por eso. A ver si crees que me parece una gran cosa, pero tengo curiosidad por saber qué idea tienes formada de mí.

Se hacía la desenvuelta, pero vi que tenía miedo de que la besara.

La besé. La estuve besando hasta que no teníamos respiración. Luego ella se puso de pie con susto porque había oído algún ruido en la casa, se arregló el pelo con las manos torpes, antes de salir de la habitación. "Me esperas un momento", dijo. Y cuando volvió todavía hablaba con voz entrecortada.

—Ha venido una amiga mía. Está en el comedor. Si quieres salir a la visita o esperarme... no sé qué podríamos hacer.

—No, me voy —dije—. Ya te veré otro día. Pero no estés temblando.

—Escucha, antes de que te vayas. —Hablaba en un murmullo—. Dirás que soy una fresca. Yo no quería que pasara lo que ha pasado. ¿Me crees? No sé cómo se ha enredado todo así.

—No tiene importancia. Si tú quieres lo olvidaré. Pero te he besado porque me ha parecido que lo deseabas.

—Eres fatuo y grosero —se revolvió—. No es verdad eso.

—¿Quieres que lo olvide?

—Sí. No sé. Vete. Si no te importa, no digas que has estado aquí.

—¿A quién se lo iba a decir?

—No sé. —Estaba muy colorada—. A mi hermano, a Emilio, a tus amigos de ahora. Además es una bobada, díselo si quieres.

—No se lo diré, no te preocupes. A tu hermano y a Emilio nunca los veo. ¿Tanto miedo tienes?

—No —se revolvió—. Ya te he dicho que es una bobada. No tengo miedo de nadie. Pregónalo si quieres.

3.1. Dentro de la producción literaria de Carmen Martín Gaité, ¿a qué etapa corresponde la novela *Entre visillos*? Defínala en un máximo de cuatro líneas ¿Con qué generación literaria hay que identificar a su autora? Enumere tres características de esta generación en un máximo de seis líneas (1 punto).

3.2. ¿Qué personaje de la novela narra en primera persona este fragmento? Describa a dicho personaje, relate con detalle su aparición en la novela (de dónde procede, qué vino a hacer en la ciudad, con qué otros personajes hay que relacionarlo) y aclare la situación en la que se encuentra en el texto seleccionado. Responda a todas las cuestiones en un máximo de doce líneas (1 punto).

3.3. ¿Quién es Elvira? ¿Es una muchacha sin prejuicios? ¿Qué rasgos la distinguen de las jóvenes de la época? ¿A qué cree que se debe su reacción contradictoria tras el beso? Responda a todas las cuestiones en un máximo de diez líneas (1 punto).